



POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL PIURA
COMISARIA PNP PUERTO RICO BAYOVAR



SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CALETA DE PUERTO RICO - BAYOVAR 2016

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

I. INTRODUCCION

El Gobierno Municipal de Sechura en coordinación conjunta con la Policía Nacional de del Perú, en la intención de articular esfuerzos en la lucha contra la violencia y la Inseguridad Ciudadana viene realizando un conjunto de acciones de manera concertada a todos los niveles, con el fin de alcanzar un conjunto sobre el futuro de la Caleta de Puerto Rico – Sechura, sea una Ciudad segura.

El Plan de Patrullaje integrado intenta unificar los esfuerzos en materia de Seguridad Ciudadana, en tal sentido la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sechura, en coordinación con la Comisaria PNP Puerto rico - Bayovar, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana 2016, en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 y a lo estipulado en el Artículo N° 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

II. OBJETO

- A. Establecer la efectiva ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana entre la Comisaria Sectorial PNP Sechura Puerto rico - Bayovar y la Municipalidad Distrital de Sechura, en concordancia con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- B. Realizar procedimientos para la implementación y ejecución del Patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sechura.

III. FINALIDAD

- A. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Plan de Patrullaje Integrado 2016, para lograr la disminución de los índices delictivos y de la inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna.
- B. Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con la participación activa de la Comisaria Puerto rico - Bayovar y el Comité Distrital de Seguridad ciudadana (CODISEC).

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La policía Nacional del Perú, y la Municipalidad distrital de Sechura trabajaran en forma conjunta para la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.
- B. La comisaria Puerto rico - Bayovar adecua su jurisdicción policial al ámbito de la demarcación territorial de la Distrital.
- C. El Comisario de Puerto rico - Bayovar formulará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, en el que se incluirá el “Mapa del delito y de Riesgo”
- D. El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), verificará el servicio de patrullaje integrado en la jurisdicción a su cargo de la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- E. El comisario de Puerto rico - Bayovar lidera y dirige el Servicio de Patrullaje Integrado en la jurisdicción a su cargo, en coordinación con la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana previo planeamiento conjunto.

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

A. ORGANOS COMPROMETIDOS

- ✓ Municipalidad Distrital de Sechura
- ✓ Comisaria Sectorial PNP Sechura
- ✓ Comisaria Puerto Rico - Bayovar
- ✓ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

B. MISION

La municipalidad distrital de Sechura a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional del Perú – Comisaria Puerto Rico - Bayovar, ejecutaran operaciones de patrullaje, vigilancia, prevención, seguridad y protección a la ciudadanía y comunidad en general, bajo el liderazgo operativo del Comisario de Puerto Rico - Bayovar, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles; en

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana Sechura 2016 y lo estipulado en el artículo N° 69 del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, prevenir y/o contrarrestar la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades, y permitir el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en el ámbito del Distrito de Sechura.

EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE

El desarrollo del presente plan, las acciones del Patrullaje Integrado estarán destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, así como la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro de la caleta Puerto Rico - Bayovar, en cumplimiento al Plan de Seguridad Ciudadana 2016, para cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de la Policía Nacional del Perú (Comisaria Puerto Rico - Bayovar) y agentes de serenazgo, ante hechos que atenten contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y delincuentes comunes involucrados, poniéndolos a disposición de Comisaria Puerto Rico - Bayovar, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la propiedad pública y privada.

A CONTINUACION PRESENTAMOS EL DETALLE DEL PLAN PATRULLAJE POR SECTOR DE CALETA PUERTO RICO BAYOVAR

1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO:

- ✓ MONTALVAN CASTILLO LEONEL – SO3 – PNP
- ✓ HERRERA GUZMAN DAVID – SO2 – PNP

2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

En el primer trimestre (enero, febrero y marzo) no se está realizando patrullaje integrado debido a que no se cuenta con personal serenazgo asignado para tal servicio en dicho sector, pero a partir del Segundo Trimestre, se estará ejecutando el servicio, ya que la

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

secretaria técnica de seguridad ciudadana de la Municipalidad distrital de Sechura estará designando a dos efectivos de serenazgo para realizar patrullaje integrado en Puerto Rico – Bayovar.

3. SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO

✓ SECTOR 1

SUB SECTOR A: PRIMERA PLATAFORMA, compuesta por las calles 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 16 de la Caleta de Puerto Rico.

SUB SECTOR B: SEGUNDA PLATAFORMA, compuesta por las calles 1, 18, 19, 20 y 21 de la Caleta de Puerto Rico .

SUB SECTOR C: TERCERA PLATAFORMA, compuesta por las calles 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24.

✓ SECTOR 2

SUB SECTOR A: INVASION PUERTO RICO.

SUB SECTOR B: A.H. PLAYA BLANCA.

4. FRECUENCIAS TIPICAS:

El Patrullaje Integrado por Sector, se realizará con la siguiente frecuencia:

4.1. **PRIMER TRIMESTRE:** NO SE REALIZO PATRULLAJE INTEGRADO

En el primer trimestre (enero, febrero y marzo) no se está realizando patrullaje integrado por el motivo señalado líneas arriba.

4.2. **SEGUNDO TRIMESTRE:**

✓ En el mes de ABRIL: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.

✓ En el mes de MAYO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.

✓ En el mes de JUNIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

4.3. TERCER TRIMESTRE:

- ✓ En el mes de JULIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.
- ✓ En el mes de AGOSTO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.
- ✓ En el mes de SETIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.

4.4. CUARTO TRIMESTRE:

- ✓ En el mes de OCTUBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.
- ✓ En el mes de NOVIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.
- ✓ En el mes de DICIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 7:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 23:00 horas.

TOTAL META ANUAL: 225 PATRULLAJES INTEGRADOS

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS:

- ✓ **COMISARIA DE BAYOVAR – CALETA DE PUERTO RICO**

Dirección: Km. 15 carretera Ingreso a la Caleta Puerto Rico – Bayovar

Sechura

Email: cpnp_bayovar@yahoo.com

Teléfono: No cuenta con línea fija

Celular: 941987496

- ✓ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:**

Dirección: Calle 2 de mayo, N° XXX - Sechura

SECHURA, 15 DE MARZO DEL 2016

Email: seguridadciudadana@munisechura.gob.pe

Teléfono:

943102320 – Secretaria Técnica de CODISEC

943100870 – Asistente Secretaria Técnica

6. MODALIDAD DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

✓ LA COMISARIA PNP BAYOVAR:

Cuenta con un (01) vehículo Motocicleta (lineal) policial.

✓ LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:

La municipalidad cuenta con una (01) MOTOCICLETA (moto lineal) asignada para el servicio de Serenazgo, donde personal PNP se integra al vehículo antes mencionado, patrullando conjuntamente.

- En algunos casos también se realizará patrullaje integrado en la modalidad de: A PIE

7. Otros:

DE LA COMISARIA PNO BAYOVAR: Cuenta con armas de fuego, grilletes, vara de ley, chalecos antibala, entre otros artículos para la ejecución del servicio de Patrullaje Integrado.

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA: Cuenta con diferentes artículos para la ejecución del Patrullaje integrado como: Escudos, chalecos, cámaras de video.